

1 7 NOV 2017

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A INVERSIONES CINCO SOZAS LIMITADA, ACTIVIDAD **ECONÓMICA** "SOCIEDAD DE INVERSIÓN RENTISTAS DE CAPITALES", EMPLAZADA EN EDIFICIO PUERTO DEL SUR DPTO. Nº 1007, SAN ALFONSO DEL MAR ALGARROBO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARIA MUNICIPAL

2557 ALGARROBO, DECRETO: Nº VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones

3. D.A. Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.

- 4. D.A. Nº 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba Acuerdo Nº 245 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- D.A. Nº 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 6. Solicitud de fecha 24.07.2017, emitida por Doña María Teresa Soza Donoso, Representante Legal de Inversiones Cinco Sozas.
- Dictamen Nº 27.677 de fecha 25.05.2010.-
- 8. Sentencia de la Corte Suprema de fecha 06.11.2012, Causa Rol Nº 5984-2012.-

CONSIDERANDO:

- 1. Que, las municipalidades se encontraban imposibilitadas de realizar cobros por concepto de Patentes Comercial a las Sociedades de Inversión Pasiva, según Dictamen Nº 27.677 de fecha 25.05.2010.
- 2. Que, la Excelentísima Corte Suprema con fecha 06 de Noviembre de 2012, confirma sentencia en la que indica que todas las Sociedades de Inversión Pasivas deben pagar la respectiva Patente Comercial.
- 3. Ord. N° 349/2017, emitido por la funcionaria de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales de fecha 25 de octubre de 2017, en el cual se informa que cumple con los antecedentes para otorgar la patente Comercial Definitiva.

DECRETO:

Otórgase la presente Patente Comercial Definitiva, ACTIVIDAD ECONÓMICA "SOCIEDAD DE INVERSIÓN Y RENTISTAS DE CAPITALES", al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CLASIFICACIÓN

DIRECCIÓN COMERCIAL

ROL DE AVALUO NOMBRE

RUT REPRESENTANTE LEGAL

CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD

REPRESENTANTE LEGAL

CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD **DIRECCION PARTICULAR**

N° 200-1361

SOCIEDAD DE INVERSIÓN Y RENTISTAS

DE CAPITALES

PATENTE COMERCIAL

EDIFICIO PUERTO DEL SUR DPTO. N° 1007, SAN ALFONSO DEL MAR

ALGARROBO.-

N° 01606-00118

26/01/2010 F Nº 1315 DE 2017

INVERSIONES CINCO SOZAS LIMITADA

N° 76.686.308-6

MARIA TERESA SOZA DONOSO

MATIAS ERRAZURIZ SOZA

CIPALIDRESOLUCION **FECHA DE SOLICITUD**

21 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

3 La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carra certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE .-

PAULINA EATIMA MOYANO MEJÍAS

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL F-2431

RECEPCIÓN-

17 NOV 2017

FECHA SALIDA: 1/ NOV 2017 OBSERVACIÓN Nº